



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE COLOMBIA – RESOLUCIÓN 0194 DE 2025

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO



Contexto sobre el impacto climático de las edificaciones



A nivel mundial los edificios son responsables del **38% de las emisiones de carbono** relacionadas con el consumo de energía y del 50% del consumo de todos los materiales extraídos-



En los países latinoamericanos, el sector de la construcción es responsable de aproximadamente el **32% de las emisiones de carbono.**



La línea base de emisiones GEI de las edificaciones en Colombia, se observa **un aporte de las edificaciones** que varía entre 16.4% en 2020 a 11.9% en 2050.

Por su orden de magnitud, las emisiones generadas por las edificaciones son comparables con las que genera la industria nacional.

Se espera que las emisiones de GEI asociadas a las edificaciones **aumenten desde 18,9 Mt-CO₂eq* en el año 2020 hasta 32,6 Mt-CO₂eq* en 2050**

De acuerdo con las proyecciones de crecimiento, entre el 2020 y 2050 el stock de viviendas urbanas en Colombia aumentará en **10,9 millones de viviendas**. Es decir, de las viviendas totales en 2050, al menos la tercera parte serán construidas entre 2020-2050.



Razones de oportunidad y conveniencia

PIGCCS Min. Vivienda

Estrategia para reducir la vulnerabilidad y promover la resiliencia y sostenibilidad, frente al cambio climático, mediante acciones diferenciadas y territoriales que también contribuyan al desarrollo bajo en carbono.

NDC 2020

Compromisos climáticos asumidos por cada país ante el acuerdo de París, que establecen metas concretas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y acciones de adaptación al cambio climático.

Ley 2169 de 2021

Promover **edificaciones sostenibles**, mediante la implementación de estrategias para el uso eficiente del agua y la energía en las edificaciones nuevas del país.



Hoja de ruta edificaciones neto cero

Estrategia que guía al sector de la construcción hacia edificaciones sin emisiones netas de carbono para 2050.

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

Política integral del hábitat

Articular las acciones en materia de vivienda, (...) ocupación del territorio y construcción sostenible, generará mecanismos para promover la equidad socioespacial y ambiental en el territorio.





Resolución 0194 de 2025

*“Por medio de la cual se definen los **parámetros y lineamientos de construcción sostenible**, se **adopta la guía** para el ahorro de agua y energía en edificaciones, se **sustituye la Resolución 0549** del 2015 y se dictan otras disposiciones.”*

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Aspectos modificados



Obligatoriedad en VIS y VIP.



Generación de subtipologías.



Actualización de la línea base, metas de ahorro y estrategias pasivas y activas.



Adopción del mecanismo de seguimiento y control.



Mecanismos para el reporte de información.



**Resolución
0194 de 2025**



Metas de ahorro

AGUA Y ENERGÍA

Metas de agua respecto a la línea base		Frío	Templado	Cálido seco	Cálido Húmedo
		Porcentaje (%) Mínimo de Ahorro			
Vivienda	Vivienda No VIS Unifamiliar	25	25	20	20
	Vivienda No VIS Multifamiliar	25	25	20	20
	Vivienda VIS Unifamiliar	15	15	15	15
	Vivienda VIS Multifamiliar	15	15	15	15
	Vivienda VIP Unifamiliar	15	15	15	15
	Vivienda VIP Multifamiliar	15	15	15	15
Centro Comercial	Centro Comercial Hasta 5.000 m ²	25	25	25	20
	Centro Comercial > 5.000 m ²	25	25	25	20
Oficinas	Oficinas hasta 1.000 m ²	25	25	20	20
	Oficinas > 1.000 m ²	30	30	25	20
Hoteles	Hotel hasta 3 estrellas	25	25	20	20
	Hotel 4 y 5 estrellas	30	30	25	20
Centros Educativos	Centro Educativo Básica	30	30	25	25
	Centro Educativo Profesional	30	30	25	25
Hospitales	Hospital de 1er y 2do nivel	20	20	15	15
	Hospital de 3er y 4to nivel	20	20	15	15



Residencial: 15-25%
No residencial: 15-30 %



Residencial: 5-20%
No residencial: 10-20 %

Metas de agua respecto a la línea base		Frio	Templado	Cálido seco	Cálido Húmedo
		Porcentaje (%) Mínimo de Ahorro			
Vivienda	Vivienda No VIS Unifamiliar	15	20	20	20
	Vivienda No VIS Multifamiliar	15	20	20	20
	Vivienda VIS Unifamiliar	15	15	15	15
	Vivienda VIS Multifamiliar	10	10	10	10
	Vivienda VIP Unifamiliar	10	15	15	15
	Vivienda VIP Multifamiliar	5	10	10	10
Centro Comercial	Centro Comercial Hasta 5.000 m ²	10	15	15	10
	Centro Comercial > 5.000 m ²	15	20	20	15
Oficinas	Oficinas hasta 1.000 m ²	15	20	20	15
	Oficinas > 1.000 m ²	15	15	15	15
Hoteles	Hotel hasta 3 estrellas	15	20	20	20
	Hotel 4 y 5 estrellas	10	15	15	15
Centros Educativos	Centro Educativo Básica	10	10	15	15
	Centro Educativo Profesional	10	10	15	15
Hospitales	Hospital de 1er y 2do nivel	20	20	20	20
	Hospital de 3er y 4to nivel	15	15	15	15

Operatividad de la norma

¿Que exige la norma?

Cumplimiento de unas metas mínimas de ahorro según subtipologías (uso y área) y clima.



¿Cómo se logra?

Implementación de estrategias (medidas pasivas y/o activas)

Aplica para solicitud de licencia de construcción en modalidad de obra nueva

¿Por medio de que instrumento?

1. Fase de Diseño



Medidas Activas (Dispositivos): Autodeclaración de cumplimiento de las metas de ahorro, junto con los documentos para la aprobación de diseños y redes.

Medidas Pasivas (Diseño): Firma de los planos arquitectónicos (certificación bajo juramento).

Diligenciamiento del Formulario Único Nacional (FUN).

¿Cómo se verifica su cumplimiento?

2. Fase de Construcción



- Se verifican el cumplimiento de las medidas declaradas mediante la implementación del **Mecanismo de Seguimiento y Control**. Se hace la verificación previa a la entrega al usuario.
- Se podrán considerar los **sellos o certificados verdes**.

3. Fase de Operación



Reflejo de los ahorros obtenidos.

Declaración de las medidas - certificación



El cumplimiento de los porcentajes mínimos de ahorro de agua y energía puede alcanzarse mediante la aplicación:

Medidas PASIVAS

El constructor deberá presentar en el proceso de expedición de la licencia:

Firma de los planos arquitectónicos por parte del diseñador del proyecto.

Certificación bajo juramento acerca del cumplimiento de las medidas en el diseño arquitectónico.

Medidas ACTIVAS

El constructor deberá presentar al momento de la solicitud de aprobación de diseños y redes:

Documentos para la aprobación de los diseños de redes de agua y energía

Autodeclaración de cumplimiento de los porcentajes de ahorro con la aplicación de las medidas de implementación (Esta no podrá ser exigida como condición para la aprobación de los diseños de las redes y/o las disponibilidades de servicio)

La incorporación **se certificara** teniendo en cuenta el tipo de medidas que el constructor adoptara.

Verificación medidas con de Sellos Verdes

“Parágrafo 4. Para la verificación de las medidas de ahorro de agua y energía en fase de construcción, se podrán considerar los sellos o certificados verdes que operen actualmente en el territorio nacional. Lo anterior, previo a la homologación de los mismos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.”

Alcance



Evaluación técnica

Análisis comparativo entre el MS&C y las certificaciones voluntarias existentes en el mercado.



Equivalencia de indicadores

Revisión de ahorros, líneas base y metodologías aplicadas según estándares técnicos de cada sello.



Trazabilidad documental

Verificación de proyectos desde el diseño hasta la construcción final del proyecto.



Análisis territorial

Comparativo de tipologías edificatorias y zonas climáticas del país.

Implementación del sello en la fases del proyecto

FASE DE DISEÑO

Selección del esquema de verificación

El desarrollador debe escoger si el proyecto verificará el cumplimiento de las medidas y metas de ahorro mediante:

Sello de sostenibilidad, o Mecanismo de Seguimiento y Control (MS&C)

Compromisos del desarrollador en esta fase:

- Presentar la documentación técnica del diseño (planos, memorias, especificaciones).
- Declarar, desde el diseño, el cumplimiento de las medidas y metas de ahorro definidas por la Resolución 0194 de 2025.

FASE DE CONSTRUCCIÓN

Entrega del soporte final de cumplimiento

El desarrollador debe aportar, según la ruta seleccionada:

Si optó por sello de sostenibilidad:

Entregar por parte del desarrollador a la entidad territorial el certificado final y el expediente completo de la certificación, el cual valida:

- Cumplimiento de medidas
- Cumplimiento de metas de ahorro
- Verificación en obra por un tercero independiente

Resultados Generales de la Validación Técnica

01 Revisión exhaustiva

Se analizaron insumos técnicos, metodologías, reportes de ahorro de agua y simulaciones de energía del sello EDGE

02 Cumplimiento de criterios

E sistema cumplió con los requisitos mínimos de trazabilidad y verificación establecidos por el MS&C.

03 Superación de metas

Los valores objetivo igualan o superan las metas de la Resolución 0194 de 2025 para todas las tipologías edificatorias.

04 Equivalencia confirmada

Se verificó la equivalencia en ahorro de agua y de energía, mediante una auditoría independiente en obra.



Resultados de la homologación

Este ejercicio permitió armonizar los estándares nacionales con las certificaciones o sellos verdes que operan en el país, facilitando la verificación en el cumplimiento de las metas de ahorro en tipologías dentro de la normativa en todo el territorio nacional.

Valores objetivo superiores

Para todas las tipologías y zonas climáticas, los valores objetivo de consumo hídrico y energético son más exigentes que los de la Resolución 0194 de 2025.

Cumplimiento implícito

Se presentan ahorros superiores frente a las líneas base nacionales, lo cual garantiza cumplimiento efectivo y mayor eficiencia operativa.

Articulación metodológica

La estructura metodológica de la certificación (diseño + construcción + verificación final) se articula con el MS&C.

Validación territorial directa

El certificado final y su expediente técnico permiten la validación directa ante entes territoriales.

Flujo de implementación Resolución 0194

Actores



Promotor:
constructor y/o
diseñador



Curaduría urbana o
autoridad municipal o
distrital encargada de la
expedición de licencias



Autoridad municipal o
distrital con capacidad
técnica para verificar y
evaluar las medidas

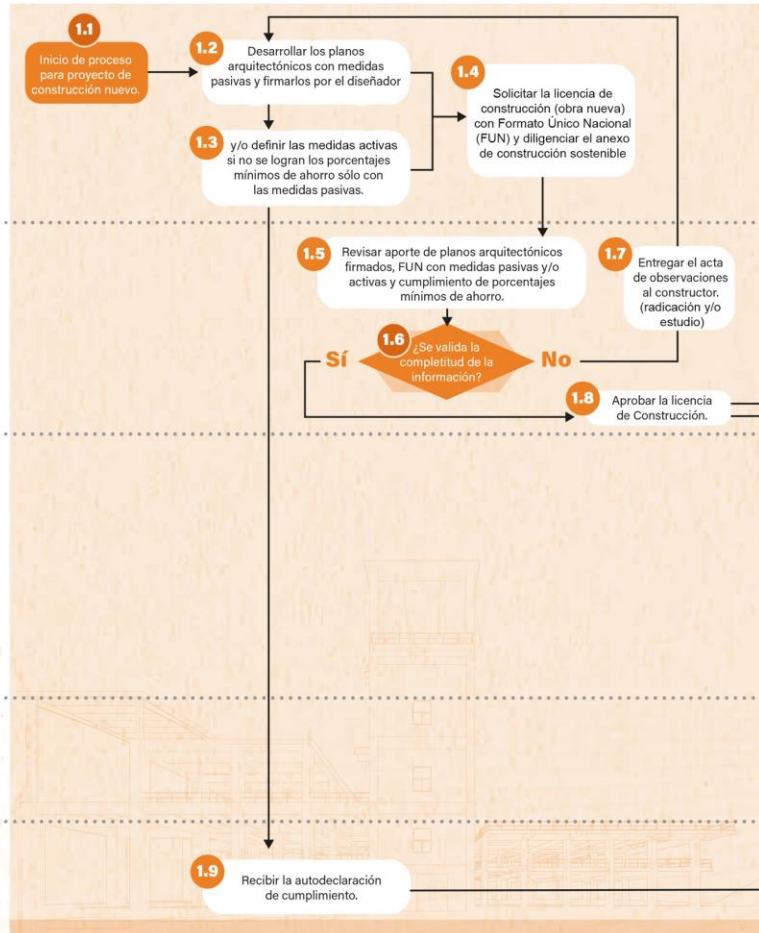


Autoridad municipal o
distrital facultada
para realizar visitas
de obra

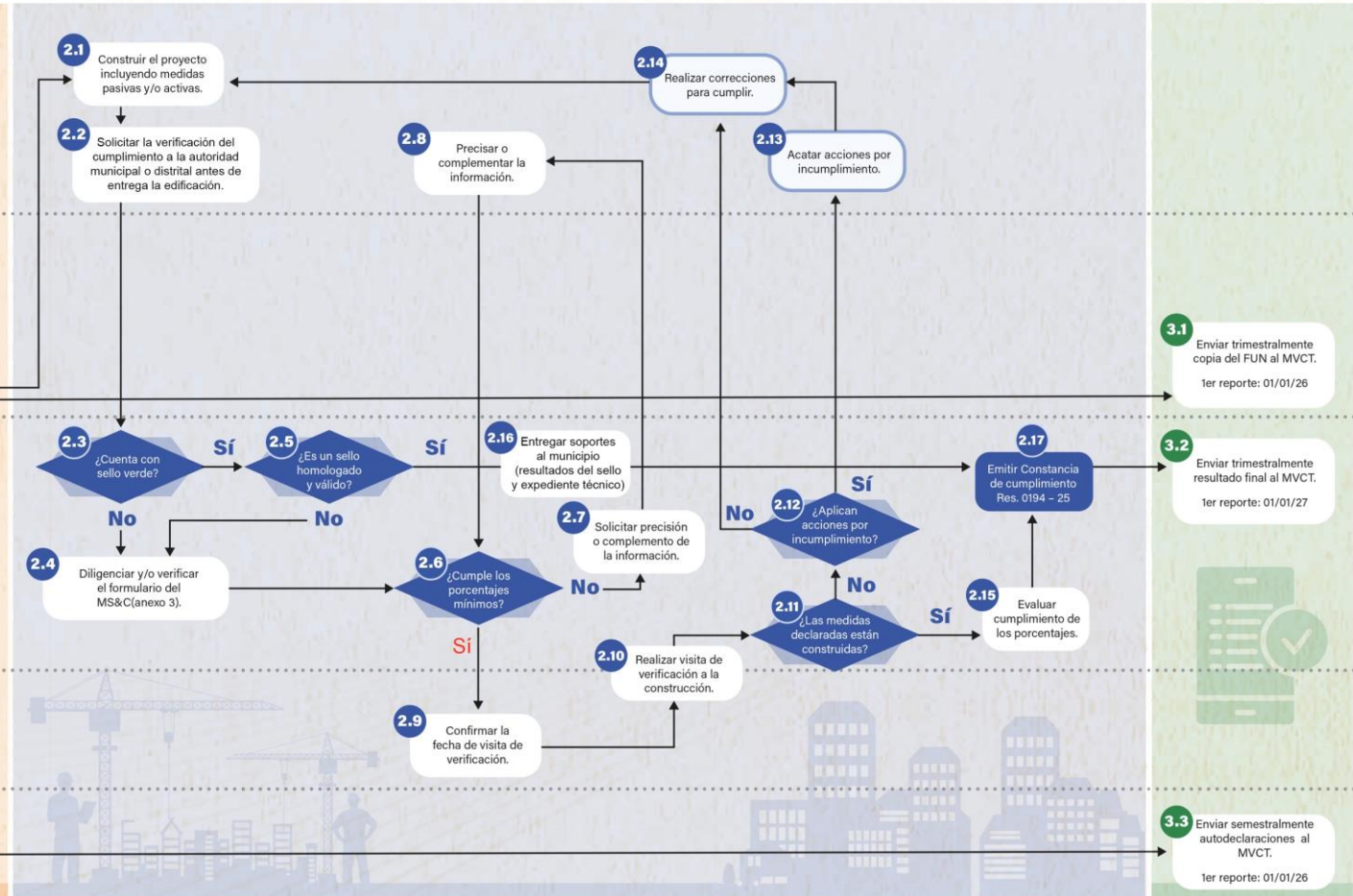


Empresas de
servicios públicos
(ESP)

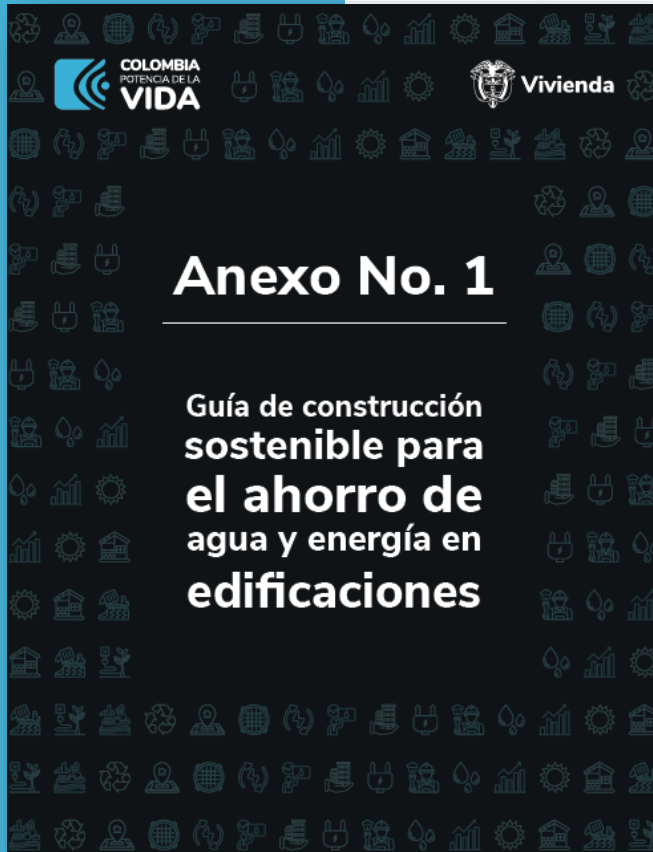
Etapa 1: Diseño



Etapa 2: Construcción



Etapa 3: Reporte



Lista de medidas

1

Análisis de costos

2

Matriz de implementación

3

Porcentajes de ahorro

4

Medidas pasivas de ahorro de energía

5

Medidas activas de ahorro de energía

6

Medidas de ahorro de agua

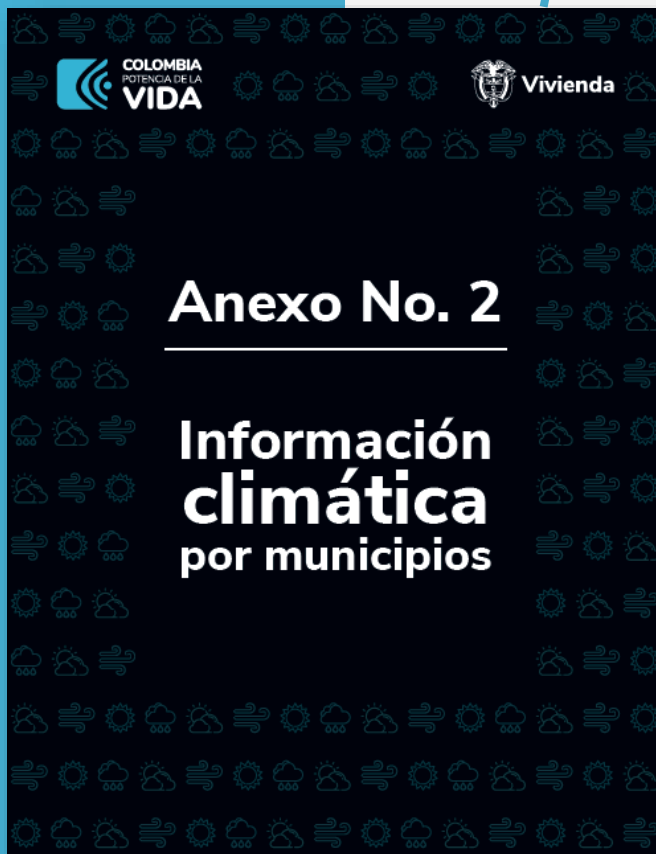
7

Buenas prácticas

8

Herramienta técnica que establece las metas mínimas de ahorro y agua y energía en edificaciones nuevas, mediante estrategias activas y pasivas adaptadas al clima y la tipología.

Anexo 2



Temperatura

1

Humedad Relativa

2

Listado de municipios

3

Información de sistemas de información
Geográfica elaborada por IDEAM

4

Tipo de clima	Temperatura (°C)	Altitud (msnm)	Ciudad representativa
Frío	12 - 18	2000 - 2999	Bogotá (2640m)
Templado	18 - 24	1000 - 1999	Medellín (1405m) e Ibagué (1168m)
Cálido seco	> 24; HR < 75 %	< 1000	Cali (926m) y Bucaramanga (950m)
Cálido húmedo	> 24; HR > 75 %		Barranquilla (24m)

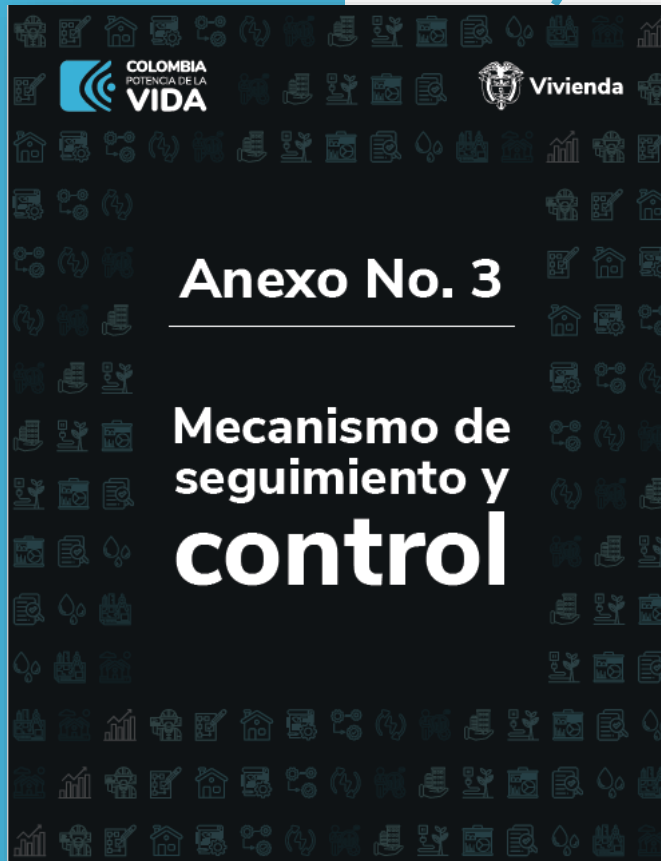


[Clasificación Climática 1](#)

[Clasificación Climática 2](#)

[Observatorio de Datos - GeoVisor Climático](#)

Herramienta técnica que permite identificar la clasificación climática por municipio y brinda herramientas para determinar el clima correspondiente a cada proyecto.



Macro en Excel

1

Información general del proyecto

2

Medidas activas de ahorro energético

3

Medidas pasivas de ahorro energético

4

Medidas de ahorro de agua

5

Verificadas por el ente regulador

6

Reporte cumplimiento del % de ahorro

7

será de obligatorio cumplimiento un **(1)** año después de la entrada en vigor de la exigencia de los porcentajes de ahorro



[Mecanismo de seguimiento y control](#)
[Calculadora consumos de agua](#)

Herramienta de verificación del cumplimiento de las medidas de ahorro de agua y energía exigidas en las Resolución mediante un instrumento práctico aplicable a todo tipo de edificaciones obligadas por la norma.

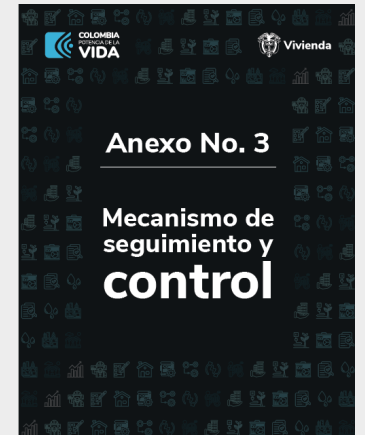
Incentivos



El Municipio podrá **generar incentivos y/o reconocimientos** a edificaciones y/o proyectos que demuestren el cumplimiento de los % de ahorro adicionales a los exigidos

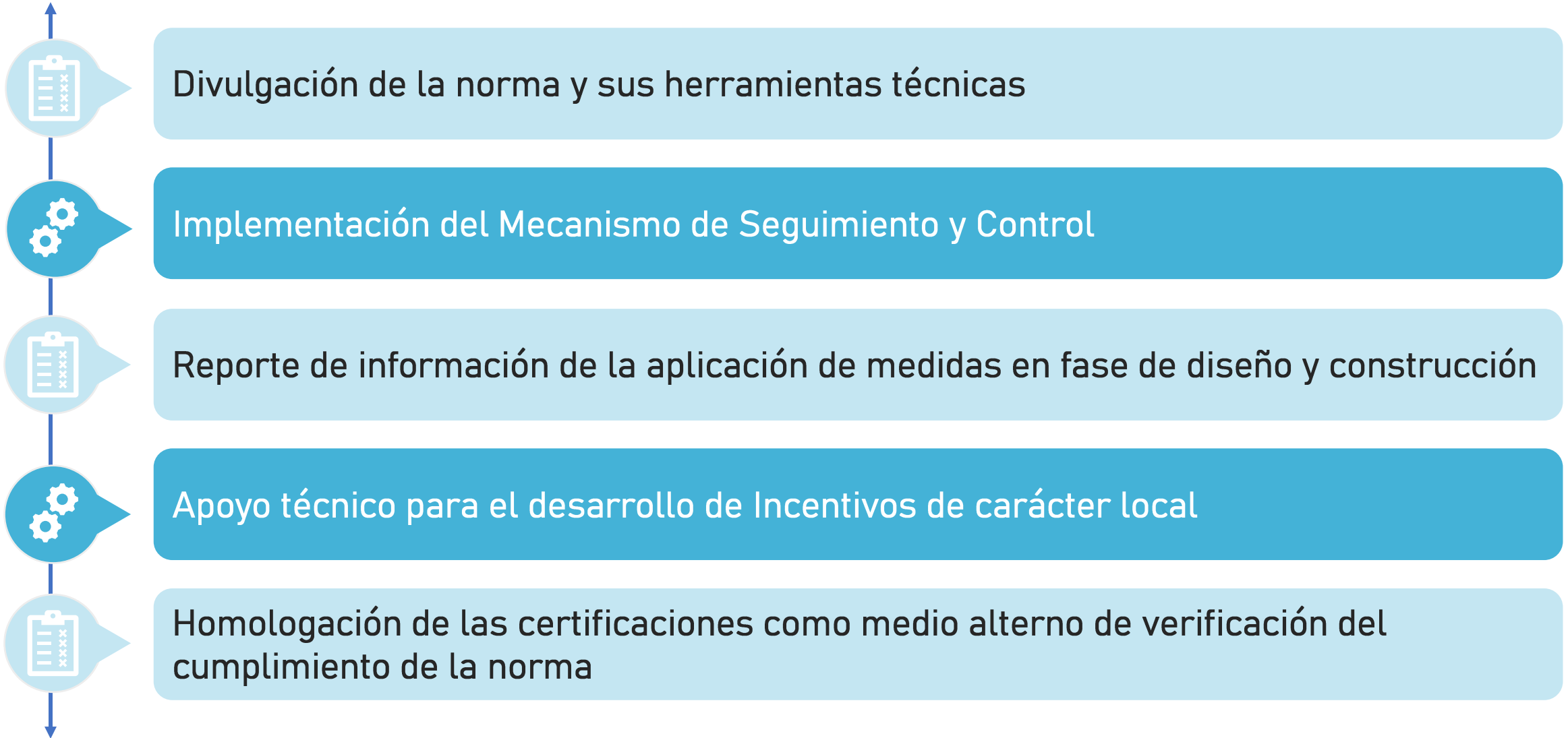
MVCT: Prestara la asistencia técnica a los municipios y distritos que lo soliciten, en la identificación de incentivos para el logro de los % de ahorro adicionales a los mínimos exigidos en la norma.

La aplicación, alcance e implementación de los incentivos se desarrollara única y exclusivamente por parte de las entidades territoriales en el marco de su independencia y autonomía administrativa.



*Herramienta de apoyo para la
verificación de la norma*

Retos





Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

